COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 03 de noviembre del 2020

RESOLUCIÓN N° 106/2020

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2020 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA DISERSANFA" - ID Nº 384.358, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 20/2020, para la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA DISERSANFA" - ID Nº 384.358,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 160 de fecha 27 de octubre del 2020, el Departamento de Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 194 de fecha 27 de octubre del 2020, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 20/2020, para la* ***"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA DISERSANFA" - ID Nº 384.358****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 111 de fecha 28 de octubre del 2020, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Contratación Directa Nº 20/2020, para la* ***"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA DISERSANFA" - ID Nº 384.358****, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 20/2020, para la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA DISERSANFA" - ID N° 384.358**, según se describe a continuación:

N°	OFERENTE	RUC N°	ITEMS N°	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	PRINTEC S.A.	80018668-0	1	6.300.000
2	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	2	7.160.000
3	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Monserrat Ortigoza Caceres	4731136-3	4,5 y 6	8.743.190
MONTO TOTAL ADJUDICADO				22.203.190

Total Adjudicación: Gs 22.203.190 (guaraníes veintidós millones doscientos tres mil ciento noventa).-

2° **Declarar** Desierto el ítem N° 3, conforme al Art 30 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas...***

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	MONTO
2020	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	340	30	0	1	99	22.203.190
TOTAL EN GUARANIES									22.203.190

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que la DISERSANFA ejecute los Contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

8° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO